



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

VISTO:

El programa presentado por la cátedra de **Psicología Criminológica** para ser dictado a partir del año lectivo **2015**; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Secretaría Académica que consta a fs 34.

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 550/10 y 140/13.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

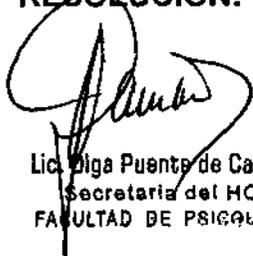
Artículo 1º: Aprobar el programa presentado por la cátedra de **Psicología Criminológica** para ser dictado a partir del año lectivo **2015** y que como Anexo forma parte integrante de la presente con 14 (catorce) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

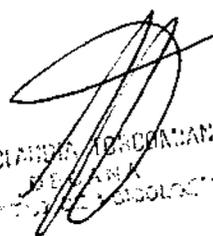
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

66


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dec. CLAUDIO LOMBARDIANI
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° **66**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA			
FACULTAD DE PSICOLOGIA			
PROGRAMA			
			
ASIGNATURA			
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA			
PROFESOR A CARGO		AÑOS DE VIGENCIA	
LIC. SILVIA G. VIVAS		2015	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS			
Cód.	Nombre		
	PSICOPATOLOGÍA		
	PSICOLOGÍA SOCIAL		

Contenidos mínimos

Psicología Criminológica. Aportes de la Psicología a la Criminología. Relación con la Psicología forense. Teorías explicativas sobre la criminalidad. Interdisciplina. Aportes de la Sociología, Antropología y del Derecho sobre la criminalidad, la concepción de la transgresión y la punibilidad de las conductas delictivas. Penas alternativas. Diagnóstico y tratamiento criminológico. Intervención en ámbitos jurídicos penales. Criminología de los delitos. Delincuencia y familia. Adolescentes en conflicto con la ley penal. Personalidad delincuente. Conductas autodestructivas. Adicción y violencia. Victimología. Violencia familiar. Asistencia. Tratamiento. Prevención. Daño psíquico e insania. Derechos Humanos y violencia.

N° de Resolución
HCD de
aprobación

1. FUNDAMENTACION

La Psicología Criminológica es una materia que tiene como fundamento esencial el conocimiento de los procesos de criminalidad tanto individual como social y cultural. El delito está presente en todas las comunidades y estructuras sociales. Es necesario el conocimiento de las modalidades delictivas y los complejos procesos que llevan a la



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° **66**

violencia, desde un marco científico.

Es importante profundizar en los factores causales de la conducta delictiva, explicar el significado que tiene para el sujeto la misma, conocer en qué momento de la vida surge, el contexto socio-familiar donde se desarrolla su personalidad, la modalidad delictiva que emplea, como elige a la víctima. Se deben considerar, además, el entramado de interrelaciones a nivel familiar, social, con los grupos de pertenencia y referencia.

El sujeto que delinque emerge de un grupo familiar con dificultades en la transmisión de la ley social, en la puesta de límites. A su vez, este grupo familiar, puede presentar altos niveles de vulnerabilidad psico-social, cultural, económica, sin lograr brindar a sus miembros modelos identificatorios positivos. Es importante individualizar al sujeto en su manifestación de violencia.

El abordaje interdisciplinario, además de ser necesario, por la complejidad del fenómeno de la violencia, favorece la preservación de la salud del equipo que trabaja con la violencia, en el intercambio de opiniones.

Cuando mayor sea la capacitación y actualización del profesional psicólogo en relación a la temática de violencia, contará con mejores herramientas teórica y técnicas para una intervención adecuada a cada situación. Esto implica para el destinatario, contención, comprensión, mejora en la calidad de vida, aspectos fundamentales en relación a la prevención, disminuyendo las consecuencias de la violencia en sus más variadas expresiones y niveles de afectación.

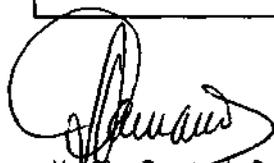
2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales:

- Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos.

2. Objetivos específicos:

- Conocer los campos de aplicación de la Criminología, desde la perspectiva psicológica, su evolución y tendencias contemporáneas.
- Identificar la función del psicólogo en cada ámbito de aplicación de la Psicología Criminológica.
- Favorecer la capacitación específica en la temática de violencia, teniendo en cuenta el trabajo interdisciplinario.
- Proporcionar herramientas teóricas y técnicas para la intervención adecuada en las situaciones de violencia.
- Conocer el encuadre jurídico y legal de la práctica profesional y del ámbito de intervención.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

3. CONTENIDOS (Programa analítico)

- TEMA 1
- Criminología. Definición, objetivo, contenido, método.
- Etapas de la Criminología.
- Criminalidad, fuentes, formas, tendencias, factores explicativos.
- Criminalidad conocida. Criminalidad de conocida o cifra negra.
- Delito convencional y no convencional. Nuevas modalidades delictivas.

- Bibliografía obligatoria.
- García- Pablós. A. La aportación de la Criminología. Ed. Espasa Universidad. Cuadernos de Criminología. N° 3. Madrid 1994.
- Garrido Genovés. V. La Psicología Criminológica. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 2005.
- López Rey y Arrojo. Las dimensiones de la criminalidad. Ed. Lerner. Córdoba. 1987.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.

- Bibliografía de consulta
- Hikaël, W. Criminología. Etiológica, multifactorial. Los factores criminógenos. Flores Editor y Distribuidor. México. D.F. 2011.
- Zaffaroni. E. R. La cuestión criminal. Ed. Planeta. C.A.B.A. 2011.

- TEMA II
- Criminología e interdisciplina
- 2.1- Aportes de la Psicología a la Criminología.
- Enfoque psicoanalítico de la delincuencia. El delincuente por sentimiento de culpabilidad.
- S.Freud; T. Reik; Alexander y Staub, J. Lacan. A. Freud; M. Klein.
- Enfoque de la teoría del aprendizaje social.
- 2.2- Aportes de la Antropología cultural. B. Malinowski; Margaret Mead; Ruth Benedict.
- 2.3- Aportes de la Sociología. Durkheim; Merton; E. Sutherland; Cohen.

- Bibliografía obligatoria
- Alexander F.; Staub. H. El criminal neurótico en El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1961.
- Cid Moliné. J. ; Larrauri Pijoan. E. Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Barcelona. 2001.
- Freud. S. Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte. Obras Completas. Ed. Nueva. Madrid 1968.
- Freud. S. Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1968.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

- Bibliografía de consulta
- Knonovich.B, Saidón. O. La escena institucional. Lugar editorial, ediciones argentinas S.A. 1991.
- Malinowski. Jurisprudencia primitiva. En Crimen y Costumbre en la sociedad salvaje. Ed. Ariel. Barcelona. 1965.
- Mollo. J. P. Psicoanálisis y Criminología. Estudios sobre la delincuencia. Ed. Paidós. Bs As. 2010.

- TEMA III
- Escuelas y direcciones Criminológicas
- 3.1- Escuela Clásica. Delito y pena. Consideraciones históricas.
- 3.2- Criminología Clínica; sus inicios Lombroso, Garófalo, Ferri.
- Delito, pena, delincuente y víctima desde la perspectiva de la Criminología Clínica. Aportes y críticas.
- 3.3- Criminología Interaccionista.
- Estudio del delito, delincuente, pena y víctima,, desde la perspectiva Interaccionista. La desviación, conductas antisociales y marginalidad. Teorías de la subcultura. Aportes y críticas.
- 3.4- Criminología Organizacional o Política Criminal. Las dimensiones de la criminalidad. Aportes de Naciones Unidas. Aportes y críticas.
- 3.5- Criminología Crítica. Criminología Cultural. Vinculaciones de la transgresión y su control con el contexto histórico y estructural.

- Bibliografía obligatoria
- Christie. N. Los límites del dolor. Ed. Fondo de cultura Económica. México. 1984.
- Cid Moliné. J. ; Larrauri Pijoan.E. Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Barcelona. 2001.
- López Rey y Arrojo. Las dimensiones de la criminalidad. Ed. Lerner. Córdoba. 1987.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Milutinovic. M. Las grandes tendencias de la Criminología Contemporánea. Universidad Central de Venezuela. 1973.
- Pinatel. J. La sociedad Criminógena. Ed. Aguilar. Madrid. 1979.
- Young, J. Criminología cultural, Capítulo 3.

- Bibliografía de consulta
- Garrido Genovés. V. La Psicología Criminológica. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 2005.
- Young, J. El vértigo de la modernidad tardía. Ediciones Didot, Buenos Aires. 2012.

TEMA IV

Delincuencia: consideraciones individuales, familiares y sociales

- 4.1- Transmisión tras generacional de la violencia. Naturaleza y origen de la tendencia antisocial.
- 4.2- Violencia y transgresión en los jóvenes.

D^{ca}. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



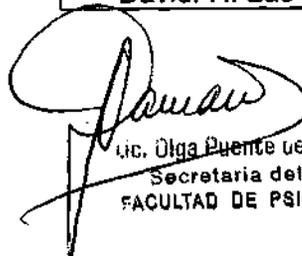
EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

- **Bibliografía obligatoria**
- Benavides Delgado, J. La transmisión intergeneracional del maltrato infantil. De familias y terapias, (34), 155-172. 2013.
- Berestein. I. Psicoanalizar una familia. Paidós. Bs As. 1990.
- Bowlby. J. Privación materna y delincuencia. Rev. Criminología. Mexico. 1978.
- Matza. D y Sykes. G. Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia, en Delito y Sociedad, 20, Santa Fe, 2004.
- Pérez Barrero. S.A. Factores de riesgo suicida en la adolescencia. Rev.Psiquiátrica de Uruguay. Año LX. N°11 (4): 318- 325. 1996.
- Tonkonoff. S. Entrar y salir de la legalidad. Identidades popular-juveniles entre la exclusión y el delito. Cuadernos de Antropología Social N° 14, 2001. FFyL. UBA. ISSN. Pág. 61-77.
- Vázquez González. C. Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas. Basile. H. El suicidio en adolescentes. Estadísticas argentinas. Conceptos. Universidad Museo Social Argentino. N°2. 1998.
- Winnicott. D.W. Deprivación y delincuencia. Paidós. Bs As.1991.
- Documentos Básicos de Derechos Humanos. Declaración Universal de Derechos Humanos. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre. Convención americana de derechos humanos. Pacto de derechos económicos, sociales y culturales.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores. Reglas de Beijing. Proclamada por Asamblea General en su Resolución 40/33. Fecha de adopción 29 de Noviembre de 1985.
- **Bibliografía de consulta**
- Enriquez. M. El delirio en herencia. En transmisión de la vida psíquica entre generaciones. Ed. Amorrortu. Bs As.1996.
- Mirón Redondo. L. Jóvenes delincuentes. Ed Ariel. Barcelona. 2005.
- Winnicott. D.W. La naturaleza Humana. Ed. Paidós. Bs As. 2005.

TEMA V

- Criminología y delito
- 5.1- Características de la delincuencia masculina y femenina.
- 5.2- Delito de homicidio, lesiones, Infanticidio. Serialidad delictiva.
- 5.3- Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual con y sin acceso carnal, promoción a la corrupción y a la prostitución de menores.
- 5.4- Delito de hurto, robo, estafa.
- 5.5- Delincuencia organizada. Trata de personas, tráfico de drogas.
- 5.6- La delincuencia contemporánea y su transnacionalización.
- **Bibliografía obligatoria**
- Cilleruelo. A. Esclavitud moderna. Trata de personas. Ministerio de Derechos Humanos. Misiones. 2008.
- David. H. Las madres que matan en André. J. La femeneidad de otra manera. Un


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

- debate psicoanalítico. Ed. Nueva Visión. Bs As. 2001.
- Disanto, L. Metodologías y enfoques del campo psi aplicados a los fenómenos de serialidad criminal, en Blanes Cáceres, S. Manual de evidencia científica II. Cuestiones psicojurídicas. Bariloche. Ed. Patagónico. 2011.
 - Iacuzzi. A. B. Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas. Desde las sombras de las rejas. Ediciones de las Tres Lagunas. Junín. 2010.
 - Kalinsky. B; Cañete. O. Madres frágiles. Un viaje al infanticidio. Ed. Biblos. Bs As. 2010.
 - Molina. M. L.; Barbich. A; Fontenla. M. Explotación sexual. Evaluación y tratamiento. Librería de Mujeres Editoras. C.A.B.A. 2010.
 - Rodríguez Manzanera. L. ¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Ed. Lerner Editora. Córdoba. 2009.
 - Ley 10060. Sancionada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.
 - Ley Nacional 26.842. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Código Penal, Código Procesal Penal y Ley N° 26.364. Modificaciones. Sancionada: Diciembre 19 de 2012 Promulgada: Diciembre 26 de 2012 Publicación en el B.O.: 27/12/2012
- Bibliografía de consulta
- Cáceres. J. Parafilias y Violación. Editorial S
 - Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.

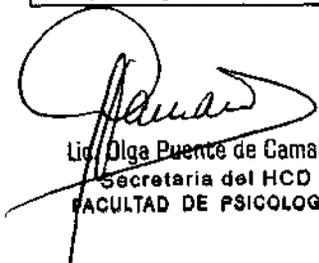
TEMA VI

Delito y personalidad

- 6.1- Violencia. Una aproximación psicoanalítica.
- 6.2- Criminal neurótico. Delincuente por sentimiento de culpabilidad. Aportes clínicos.
- 6.3- Características de la personalidad psicopática y su relación con el delito. Caracteropatía.
- 6.4- Psicosis. Su influencia en la modalidad delictiva.
- 6.5- Perversión y su manifestación en relación a la transgresión de la ley.

Bibliografía obligatoria

- Abdel- Masih. N. Violencia: una aproximación psicoanalítica. Revista de Victimología N° 13. Córdoba
- Alexander F.; Staub. H. El criminal neurótico en El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1961.
- Capurro, R; Nin. D. Extraviada. Del parricidio al delirio. Ed. Edelp. Bs As. 1995.
- Freud. S. Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. 1968.
- Iacuzzi. A. B. Delitos contra la integridad sexual. Articulaciones psicoanalíticas. Desde las sombras de las rejas. Ediciones de las Tres Lagunas. Junín. 2010.
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner, Córdoba. 1999.
- Padilla. E. "Yo no fui, fue mi mano". El abusador sexual y la disociación. Victimología,


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

- N° 13. Ed. Advocatus. 1995.
- Paz, R. Psicopatología. Sus fundamentos dinámicos. Ed. Nueva Vision. 1991.
 - Reik. T. Psicoanálisis del crimen. Ed. Paidós. Bs As. 1959.
 - Zac, J. Psicopatía. Ed. Kargienman. Bs As. 1973.
- Bibliografía de consulta
- Allouch. J; Porge. E; Mallette. V. El doble crimen de las hermanas Papin. Colección de libros de Artefacto. México. 1995.
 - Rodulfo. R. (comp). Trastornos narcisistas no psicóticos. Estudios psicoanalíticos sobre problemáticas del cuerpo, el espacio y el aprendizaje en niños y adolescentes. Ed. Paidós. Bs As. 1998.
- TEMA VII
- Victimología
 - 7.1- Víctima del delito. Definición. Consecuencias del delito, físicas, emocionales, sociales.
 - 7.2- Víctimas vulnerables. Características.
 - 7.3- Relación autor- víctima del delito; víctima conocida, desconocida, miembro del grupo familiar.
 - 7.4- Violencia familiar. Definición. Reglamentación vigente. Ley Provincial N° 9283. Abordaje victimológico.
 - 7.5- Maltrato infantil. Definición. Indicadores de maltrato. Detección, tratamiento, prevención. Características de padres que maltratan. Niños testigos de violencia familiar
 - 7.6- Violencia conyugal. Ciclo de la violencia. Asistencia, prevención.
 - 7.7- Violencia escolar. Modalidades. Medidas preventivas.
- Bibliografía obligatoria
- Ley Provincial N° 9944. Promoción y Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba.
 - Principios Fundamentales de Justicia a Víctimas del Delito y Abuso del Poder.
 - Derechos Fundamentales. Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
 - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979.
 - Barudy. J; Dantagnan. M. Los buenos tratos a la infancia. Paternidad, apego y resiliencia. Ed. Gedisa. Barcelona. 2005.
 - Freedman. M. Psicoterapia de niños testigos de violencia familiar. Victimología. N° 12. Argentina. 1994.
 - Giberti. E. Incesto paterno-filial. Ed. Universidad. Bs As. 1998.
 - Glaser. D. Abuso emocional. Revista de Victimología. Ed. Lerner. Córdoba. 1992.
 - Glaser. D. La intervención en diferentes tipos de abuso y abandono infantil. Coincidencias y diferencias. Victimología, N°3. Ed. Advocatus. 1995.
 - Grijalva Tamayo. H. Análisis de la nota póstuma del suicida. Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia victimológica. Ed. Brujas. Córdoba.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N°

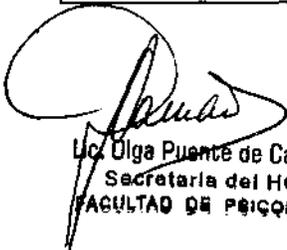
66

- 2004.
- Marchiori. H. La víctima del delito. Criminología 3 Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 1990.
 - Martínez. S. Sueños rotos...vidas dañadas. Violencia hacia las mujeres en contextos familiares. Ed. Fundación la Hendija. Paraná. 2009.
 - Perrone. R. El Síndrome del Ángel. Consideraciones acerca de la agresividad. Ed. Paidós Terapia Familiar. Bs As. 2012.
 - Rodríguez Manzanera. L y otros. Victimología. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2003.
 - Tartar Goddet. E. Prevenir y tratar la violencia en la escuela. Ed. Mensajero. Bilbao. 2008.
 - Vila. C. Violencia familiar,(mujeres golpeadas). Opúsculo de Derecho Penal y Criminología. Ed. Marcos Lerner. 1988.
 - Yocco. M. Algunos criterios para considerar la terminación del tratamiento victimológico en el abuso sexual infantil. Victimología. N° 18. Ed. Advocatus. 1999.
 - Yocco. M. El niño víctima en su grupo familiar. Victimología. N° 2. 1992.
 - Yocco. M. Tratamiento victimológico del abuso sexual. Victimología N° 12. Ed. Advocatus. 1994.
- Bibliografía de consulta
- Brook. R; Golstein. S. El poder de la resiliencia. Cómo lograr equilibrio, la seguridad y la fuerza interior necesarios para vivir en paz. Ed. Paidós. Barcelona. 2004.
 - Dolto. F. ¿Niños agresivos o niños agredidos?. Una cálida respuesta a las angustias comunes de los niños. Guía para padres Paidós. Bs As. 2003.
 - I CONGRESO INTERNACIONAL DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. MEMORIAS. Ed. Advocatus. Córdoba. 2011.
 - I CONGRESO INTERNACIONAL IV CURSO DE ACTUALIZACIÓN. "VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL". MEMORIAS. Ed. Avocatus. Córdoba. - 2007.
 - Grijalva Tamayo. Análisis de la nota póstuma del suicida. Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica. Asistencia Victimológica. Ed. Brujas. Córdoba. 2004
- TEMA VIII**
- Abordaje institucional de la violencia. Asistencia y Prevención.
 - 8.1- Rol de las instituciones de administración de justicia en relación a la asistencia, tratamiento y prevención de la violencia.
 - 8.2- Diagnóstico criminológico y victimológico interdisciplinario.
 - 8.3- Tratamiento penitenciario. Su implementación en instituciones de hombres y mujeres. Conductas autodestructivas en el ámbito carcelario.
 - 8.4- Penas alternativas. Medidas de Seguridad.
 - 8.5- Abordaje victimológico. Modalidades de intervención.
 - 8.6- Rol de las instituciones de salud en la detección, abordaje y prevención de la violencia.

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

- 8.7- Aspectos preventivos y preservativos de la salud mental del equipo que aborda situaciones de violencia. Estrategias de autocuidado de los equipos. Factores protectores a nivel profesional.
- Bibliografía obligatoria
- Edwards. C.E. Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad. Ley 24660. Bs As. 1997.
- Giberti, E. Violencia familiar intervención en la escena misma de la violencia. Revista Victimología 8. Encuentro Grupo Editor. Córdoba. 2010.
- Giberti, E. Alerta y cuidado de la salud de los operadores ante los efectos traumáticos de la atención a víctimas. Burnout. Revista Pensamiento Penal y Criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2001.
- Giberti, E. Atención a niños y niñas víctimas: el efecto Burnot en los profesionales. Victimología. Los procesos de victimización desde un enfoque criminológico. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 2003.
- Ley 24660. Ejecución de la pena privativa de libertad. - Documentos de Naciones Unidas sobre Protección de Personas detenidas o en prisión..
- Decreto de la Provincia de Córdoba 344/08
- Marchiori H. Criminología. Introducción. Ed. Lerner. Córdoba. 1999.
- Musicante. R. Asistencia interdisciplinaria a las víctimas de delitos. Revista Victimología N°13. Ed. Lerner. 1995.
- Puente de Camaño. O. Criminología y prevención. Revista de Victimología. N° 15. Córdoba. 2003.
- Pugge. M. Quien cuida a los que cuidan. Revista Nuestra ciencia. Córdoba. 1996.
- Sanchez Galindo. A. Prevención social y realidad. Opúsculo de Derecho Penal y Criminología. Ed. Marcos Lerner. Córdoba. 1989.
- Bibliografía de consulta
- Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad. Reglas de Tokio.
- Arón. A. M. y LLANOS. M.T. Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. Sistemas familiares. N° 12. 2003. pp 5-15.
- Bentham. J. El Panóptico. Ed. La Piqueta. Madrid. 1989.
- Rebas. E. La red de redes. La práctica de intervención en las redes sociales. Ed. Paidós. Bs As. 1994.
- Vila. C. La contratransferencia en psicoterapia con sobrevivientes de trauma de violencia familiar. Victimología. N° 17. Ed. Advocatus. Córdoba. 1998.
- Zaffaroni. E.R. La cuestión criminal. Ed. Planeta. C.A.B.A. 2011.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

4. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Los contenidos de la materia serán expuestos en clases teóricas, con la participación de los alumnos, a través del debate, la resolución de problemas y el estudio de casos, con la finalidad de ampliar y esclarecer contenidos, promoviendo el intercambio docente- alumno, estimulando el pensamiento reflexivo y crítico de los mismos.

4. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Las actividades prácticas se desarrollarán a través de reuniones grupales de discusión con material bibliográfico seleccionado ad hoc, acerca de un determinado tema con participación activa del alumno.

Se promoverá la búsqueda bibliográfica, el análisis de material audiovisual, como así también la posibilidad de realizar representaciones de situaciones reales a través del rol play.

Se implementará el desarrollo de actividades extra-áulicas, con la posibilidad de realizar observaciones en diferentes instituciones que trabajan con la temática de violencia, y posterior sistematización y presentación de la experiencia a los compañeros y docentes, con el acompañamiento y supervisión de docentes de la cátedra.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

5.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas tendrán una frecuencia semanal, a desarrollarse por el docente a cargo, y demás profesores invitados, especializados en temáticas específicas. Las mismas no revisten carácter obligatorio.

5. 2. De la Formación Práctica

Los prácticos tendrán una frecuencia semanal, a cargo de un profesor asistente, y los encuentros son de carácter grupal, con una duración de una hora y media.

Para realizar la experiencia extra-áulica, se organizarán 3 grupos de 5 estudiantes cada uno, para cada institución, con frecuencia mensual, de agosto a octubre. Los mismos se seleccionarán, teniendo en cuenta la nota del 1° parcial, 7 o más de 7, buen concepto del desempeño alcanzado hasta ese momento.

5.2.1 Alumno promocional

Los requisitos de promoción serán: aprobar el 80% de los prácticos, con calificaciones iguales o mayores de 6 con un promedio mínimo de 7. No registrar aplazos en las evaluaciones parciales. Aprobar los parciales con calificaciones iguales o mayores de 6, con un promedio mínimo de 7. Presentar una carpeta con análisis de 10 recortes

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

periodísticos, que demuestren la articulación teórico- práctica, de los contenidos de la materia.

Contar con el 80% de asistencia a los prácticos.

Podrán recuperar un parcial, por inasistencia o para mantener el promedio requerido para la promoción.

5.2.2 Alumno regular

Los requisitos son: aprobar el 80% de los prácticos con calificaciones iguales o superiores a 4. Aprobar las evaluaciones parciales con un promedio igual o superior a 4. Contar con el 80% de asistencia a los prácticos.

Podrán recuperar un parcial por inasistencia o para mantener la condición de alumno regular.

5.2.3 Alumno libre

Los alumnos libres, deberán realizar una evaluación escrita, y de ser aprobado, realizará una evaluación oral. A los fines de desarrollar los aspectos prácticos, de la materia, se requerirá, además, en esa instancia, la presentación de una carpeta con el análisis de 3 artículos periodísticos, o de diferentes medios gráficos, que evidencien articulación teórico-práctica de los contenidos temáticos de la materia. Los mismos deben ser presentados al momento de rendir el examen.

**5.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Alumnos Libres
Horarios de Consulta**

Los alumnos podrán realizar las consultas necesarias en el horario y box de la cátedra, los días martes entre las 14 hs y 18 hs.

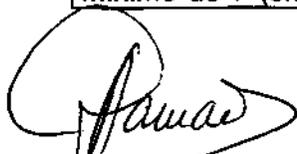
6. REGIMEN DE CURSADO

6.1. Alumno promocional

Régimen de alumnos vigente:

Art. 9°: Las diversas asignaturas deberán tratar de ofrecer posibilidades a la condición de alumno PROMOCIONAL para los alumnos inscriptos. El HCD podrá exceptuar expresamente este sistema en aquellos casos en que así se apruebe, a solicitud fundada del profesor Titular o docente a cargo y los Consejos de Escuela.

Art. 10°: Será considerado PROMOCIONAL el alumnos que cumpla con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete), aprobar el 100% de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

prácticos serán considerados separadamente y no serán promediables a los fines de la PROMOCIÓN.

Art. 11°: Los responsables de las asignaturas podrán exigir la condición de un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teóricas-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

Art. 12°: Las cátedras podrán incluir para los alumnos promocionales exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo, etc. En tales casos se deberán prever y poner en vigencia instancias que permitan al alumno recuperar dichas exigencias incluyendo opciones sustitutivas para las exigencias que no puedan recuperarse en condiciones similares a las originalmente planteadas.

Art. 13°: Las evaluaciones Parciales serán no menos de 2 (dos) por asignatura.

Art. 14°: Las condiciones para aprobar una asignatura en la condición de alumno PROMOCIONAL, deberán ser claramente explicitadas en el Programa de la asignatura y no podrán ser modificadas en el transcurso del cursado.

Art. 15°: Los docentes responsables de las asignaturas deberán permitir el real y adecuado acceso de los alumno a las Evaluaciones Parciales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error.

Art. 16°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y deberá ser promediada con las previamente obtenidas.

Art. 17°: Los alumnos tendrán derecho a recuperara un máximo de 33 % de los Trabajos Prácticos, las calificaciones de los mismos serán promediadas de acuerdo a la modalidad establecida.

Art.18°: Las evaluaciones finales de los alumnos promocionales se llevarán a cabo en fechas distintas de los exámenes finales regulares, las cátedras deberán comunicar a las Escuelas respectivas las correspondientes fechas y la lista de alumnos en condiciones de rendir.

La promoción tendrá vigencia por el semestre subsiguiente y se elaborará un acta por cada fecha de evaluación final fijada por la cátedra.

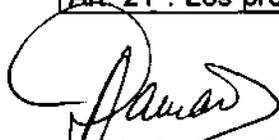
6. 2. Alumno regular

Régimen de alumnos vigente:

Art. 19°: Todo alumno debidamente matriculado puede acceder a la CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR, que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita.

Art. 20°: Son alumnos REGULARES aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos serán consideradas separadamente y no serán promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumnos REGULAR.

Art. 21°: Los profesores encargados de cátedra deberán prever el derecho de los alumnos


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

a recuperara como mínimo el 25% de las evaluaciones. La calificación que se obtenga subsistirá a la obtenida en la evaluación recuperada.

Art. 22°: Los alumnos tendrán derecho a recuperar un máximo de 33% de los Trabajos Prácticos.

Art. 23°: La regularidad se extiende por el término de 3 (tres) años, a partir de que se deja constancia fehaciente de que el alumno accede a esa condición. Si la fecha de finalización de ese período con coincidiera con una fecha de examen de la materia en cuestión, se extenderá hasta el turno de exámenes subsiguientes.

6. 3. Alumno libre

Régimen de alumnos vigente:

Art. 24°: Los alumnos que, estando debidamente matriculados en el año académico, decidan inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de LIBRES, accederán a un **examen de dos instancias**: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas las aspectos teóricos y prácticos. Una vez **aprobada** la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considere que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de 8 o más, **podrá obviar la instancia oral**, previo acuerdo expreso del alumno.

Art. 25°: De acuerdo con las características de sus asignaturas los docentes encargado podrán establecer **requisitos previos** a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones deberán ser aprobadas por el Consejo de la Escuela y serán oportuna y debidamente publicadas y consignadas en el **programa de la asignatura**. Tales requisitos no pueden significar un exceso de exigencias superiores a los fijados para los alumnos regulares.

7. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. 1. Tipo de evaluación

La cátedra tiene previsto 3 exámenes parciales y 1 recuperatorio, escrito, individual, los cuales son promediabiles.

Se realizará, además, la evaluación de los prácticos en forma semanal, pudiendo ser la misma de carácter individual o grupal

7. 2. Instrumentos de evaluación

7.2.1 Alumno promocional

El alumno promocional, no debe registrar aplazo en los parciales, y alcanzar un promedio de 7. Debe presentar una carpeta con 6 recortes periodísticos, que demuestre integración teórico-práctica de los contenidos de la materia, y aprobar el 80% de los prácticos.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0065238/2014

ANEXO RHCD N° 66

7.2.2 Alumno regular

El alumno regular, debe alcanzar un promedio de 4 en los parciales, y aprobar el 80% de los prácticos.

7.2.3 Alumno libre:

Los alumnos libres rendirán un examen escrito y de ser aprobado, se realizará la evaluación oral. La evaluación escrita consta de 10 preguntas, que implican el desarrollo de las diferentes unidades de la asignatura y el análisis de 5 artículos periodísticos que permitan la articulación teórico-práctica.

Se deberá especificar qué tipo de instrumento de evaluación será implementado para los alumnos libres. El mismo debe contemplar las particularidades de las actividades prácticas que la materia lleva a cabo para aquellos alumnos que la cursan.



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA